

Programa Presupuestario
“Un Municipio con Justicia y Legalidad”.
2021

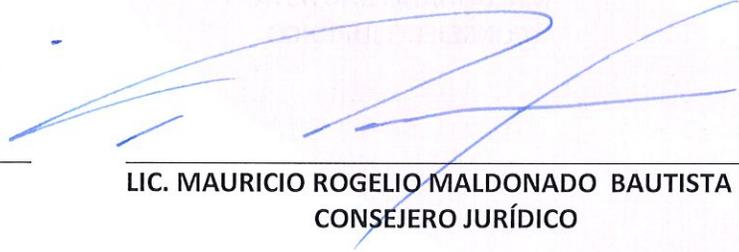
CONSEJERÍA JURÍDICA	
Nombre de la Unidad Responsable	Componente
<i>Oficina de la Consejería Jurídica</i>	<i>Bienes Muebles</i>
<i>Dirección General de lo Contencioso Administrativo</i>	<i>Demandas recibidas y demandas contestadas</i>
<i>Dirección General Consultiva</i>	<i>Actos Administrativos Aprobados</i>
<i>Coordinación Técnica de la Consejería Jurídica</i>	<i>Coordinación de los Asuntos Jurídicos</i>

Responsable de la integración

Aprobación



LIC. JUAN JOSÉ H. DIAZ GÓMEZ.
COORDINADOR TÉCNICO



LIC. MAURICIO ROGELIO MALDONADO BAUTISTA
CONSEJERO JURÍDICO

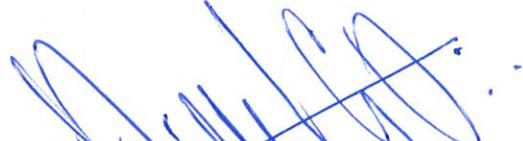
El presente Programa Presupuestario, se formuló con fundamento en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, los artículos 54 y 61 fracción II inciso a), b) y c) del título quinto de la ley General de Contabilidad Gubernamental, los artículos 26, 33 y 34 de la Ley Estatal de Planeación; artículos 23 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y artículos 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

**Programa Presupuestario
"Un Municipio con Justicia y Legalidad"
2021**

**II.- Firmas de las Unidades Responsables del Gasto que integran el
Programa Presupuestario.**



**LIC. MAURICIO ROGELIO
MALDONADO BAUTISTA.
CONSEJERO JURÍDICO**



**LIC. JUAN JOSÉ H. DÍAZ GÓMEZ.
COORDINADOR TÉCNICO**



**LIC. MAGNOLIA CORONA BENÍTEZ.
DIRECTORA GENERAL CONSULTIVA.**



**LIC. ALDO ESCUDERO TORRES
DIRECTOR GENERAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

El presente Programa Presupuestario, se formuló con fundamento en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, los artículos 54 y 61 fracción II inciso a), b) y c) del título quinto de la ley General de Contabilidad Gubernamental, los artículos 26, 33 y 34 de la Ley Estatal de Planeación; artículos 23 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y artículos 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

III. Contenido

I.- Portada	01
II.- Firmas	02
III.- Contenido	03
IV.- Presentación	04
V.- Aspectos de la Política Económica y Social.....	05
VI.- Matriz de Indicadores para resultados.....	06
VII.- Resumen de Recursos financieros.....	09
VIII.- Resumen Financiero por Proyecto.....	10
IX.- Seguimiento y Evaluación	15
X.- Anexos.....	17
a) Ficha técnica de indicadores.....	17
b) Organigrama	21
c) Estructura Organizacional	22



AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



IV.- Presentación

En cumplimiento a lo que establece la Ley Estatal de Planeación, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, se elabora el Programa Presupuestario (P.P) 2021, documento que contiene plasmados los objetivos, metas, estrategias, proyectos, así como el impacto que estos generan en los Cuernavacenses, de acuerdo a los fines establecidos.

El Programa Presupuestario, optimiza los recursos públicos, materiales y humanos del Municipio de Cuernavaca, lo que permitirá establecer acciones para impulsar proyectos institucionales, para apoyar a la gente más necesitada mejorando su calidad de vida, y con ello lograr, la reconstrucción del tejido social.

El presente Programa Presupuestario 2021, tiene como finalidad dirigir las acciones que, de conformidad con el marco jurídico, le corresponde atender a la Consejería Jurídica en la conducción de los Cuernavacenses hacia mejores niveles de vida; además de constituir una obligación de naturaleza legal, como lo estipulan las distintas disposiciones del marco jurídico federal, estatal y municipal. Se requiere la captación y administración adecuada de las demandas y necesidades de la población e inducir a los servidores públicos del Gobierno Municipal a mantener una visión en conjunto de las distintas vertientes de la gestión administrativa y enfocarla a eficientar la atención ciudadana.

El Presidente Municipal, se ha fijado como meta que hoy en día el Gobierno Municipal, tenga la obligación de trabajar con eficiencia, transparencia y honestidad. Se trata de principios de orden moral, que se encuentran, sancionados en distintos apartados normativos de la legislación federal, estatal y municipal.

La eficiencia se caracteriza por la calidad, la oportunidad y la economía en el ejercicio de los recursos públicos, humanos y financieros del Ayuntamiento. Por ello, va estrictamente vinculada con los criterios que caracterizan la transparencia y la rendición de cuentas gubernamental. Por otra parte, el mismo marco normativo señala que el ejercicio del gasto público está supeditado a los beneficios que la población podrá obtener por su ejercicio, así como por la aplicación de los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina financiera.

De hecho, la transparencia es un incentivo a una mayor eficiencia, debido a que el escudriño público hace que los funcionarios sean más cuidadosos a la hora de ejercer los recursos públicos.

V.- Aspectos de la Política Económica y Social.

Desde el primer día de gobierno el Ayuntamiento se plantea instrumentar una eficaz política de gasto público, que permita generar los ahorros requeridos y privilegiar estratégicamente la inversión hacia los sectores prioritarios y las demandas más sentidas de la población, elevando la eficiencia en la provisión de los servicios públicos municipales.

Aunado a lo anterior, es de gran importancia que consideren la problemática que enfrenta el Ayuntamiento por la falta de liquidez, derivado del complejo panorama económico, en la que se muestra un entorno adverso debido a la propagación del COVID-19 y a los efectos colaterales que las medidas aplicadas para contener su transmisión tienen sobre la economía.

En materia de desarrollo social, se pondrá en práctica una efectiva política redistributiva que garantice a todos los Cuernavacenses las mismas oportunidades. Lo anterior tendrá su base fundamental en un importante fortalecimiento de la seguridad pública y jurídica de las personas y de su patrimonio en Cuernavaca, ya que sin un Estado de Derecho sólido y confiable no será posible generar la certeza hacia las inversiones y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Para lograr lo anterior, se impulsará una administración pública eficiente basada en una planeación integral a partir de la clara definición de objetivos y metas, así como la puesta en práctica de un sistema de seguimiento y monitoreo de la gestión y de los resultados del gobierno municipal.

De gran importancia serán las acciones de coordinación con los Poderes del Gobierno Federal, del estado de Morelos y de otros municipios; así como la acciones de concertación e inducción con la sociedad civil y la iniciativa privada, para sumar recursos a fin de que el esfuerzo conjunto genere sinergias que permitan potenciar la atención de las necesidades mediante la articulación de funciones y actividades que brinden bienestar inmediato a la población, que promuevan e impulsen el desarrollo con enfoque integral, armónico y sustentable en el territorio del municipio.

VI.- Matriz de Indicadores para resultados

Datos de Identificación del Programa Presupuestario				
Nombre del Programa Presupuestario: Un Municipio con Justicia y Legalidad				Año: 2021
Dependencia: Consejería Jurídica				
Unidad Responsable del Gasto Oficina del Consejero Jurídico Dirección General de lo Contencioso Administrativo Dirección General Consultiva Coordinación Técnica de la Consejería Jurídica				
Beneficiarios				
Hombres: 169,466	Mujeres: 196,855	Total: 366,321	Área de Enfoque: Municipio de Cuernavaca	
Niños: No aplica	Niñas: No aplica	Total: No aplica		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje: 5.- Gobierno Moderno, Eficiente y Transparente	Programa Sectorial: No aplica		Sub Programa: No aplica	
Proyectos del Programa: -Oficina de la Consejería Jurídica CJ301 Atención a los Asuntos Jurídicos CJ305- Bienes Muebles -Dirección General de lo Contencioso Administrativo CJ302 Diligencia de los Asuntos Contenciosos -Dirección General Consultiva CJ303 Atención y Seguimiento a los Asuntos Jurídicos Coordinación Técnica de la Consejería Jurídica CJ304 Coordinación de los Asuntos Jurídicos				
Objetivo General: Modernizar la administración municipal enfocando el quehacer municipal hacia la calidad del servicio y la atención al público; introducir en los proyectos de modernización de la organización y los sistemas y procedimientos administrativos el enfoque de calidad total; reestructurar la administración municipal para hacerla más eficiente, flexible y rápida; actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales.				
Políticas Generales: Gobierno y Normatividad				
Clasificación Funcional y Programático				
Finalidad: 1. Gobierno	Función: 1.3 Coordinación de la Política de Gobierno	Sub Función: 1.3.5 Asuntos Jurídicos	Actividad Institucional: 122. Impartición de Justicia Administrativa	Clave Programática: E. Prestación de Servicios Públicos
Información Institucional				
Misión:		Visión:		

<p>La Consejería Jurídica tiene como función básica la responsabilidad de defender y vigilar los intereses del Ayuntamiento; representándolo en los conflictos, juicios y procedimientos contenciosos y no contenciosos, que se desahoguen ante las autoridades Jurisdiccionales o Administrativas; comprometiéndose y otorgando consultas y asesorías jurídicas a los funcionarios y Dependencias del Ayuntamiento que integran la Administración Pública Municipal vigente; en cuyos valores procura que las resoluciones emitidas por las autoridades municipales en el ejercicio de sus funciones sean apegadas a derecho, buscando siempre la eficacia y apego al marco legal vigente; coadyuvando y atendiendo con ello a los distintos órdenes de gobierno, federal, estatal y municipales; con el firme compromiso de que sus funciones se apliquen con: eficiencia, eficacia y transparencia, en apego al marco normativo que rija su actuación</p>		<p>La Consejería Jurídica se compromete con la sociedad de Cuernavaca le reconozca por su capacidad técnica jurídica, y su espíritu de servicio; que desarrolla estrategias de carácter legal que redundan en que las resoluciones emitidas por las autoridades jurisdiccionales sean en su mayoría favorables al interés del Ayuntamiento de Cuernavaca, y ser la instancia que instaura medidas preventivas que evitan juicios innecesarios y gastos excesivos a la administración pública municipal, siendo garante de legalidad por la adecuada, puntual y eficaz asesoría en los actos de Gobierno.</p> <p>Contribuir con propuestas y toma de decisiones que permitan se apliquen las estrategias y líneas de acciones correspondientes, con el propósito de coadyuvar con la misión y visión del Municipio de Cuernavaca, a efecto de lograr la confianza y satisfacción de los ciudadanos en cuanto a la calidad de los servicios que proporcione el Ayuntamiento, con enfoque a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos del Erario Público, garantizando una administración pública honesta y eficiente.</p>		
Nivel Fin				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Contribuir a un Gobierno Moderno, Eficiente y Transparente mediante la modernización de la justicia y legalidad en el Municipio.		Porcentaje de disminución de los pasivos de las demandas en proporción del valor del conjunto de las mismas.	Reporte de Pasivos de demandas ubicados en la oficina del Consejero Jurídico	Se tienen los recursos disponibles para solventar las obligaciones adquiridas.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	20%	(Total del valor original de pasivos de demandas con sentencia / valor real pagado de las mismas) * 100
Nivel Propósito				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Justicia y Legalidad del Municipio modernizada.		Porcentaje de actos jurídicos relativos a la defensa y vigilancia de los intereses patrimoniales del Ayuntamiento	Escritos de contestación de demandas los cuales se encuentran en los archivos del Consejero Jurídico	Los Juzgados aceptan las pruebas y contestaciones a lo actuado
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	20%	Total del valor original de pasivos de demandas con sentencia / valor real pagado de las mismas) * 100
Nivel Componente No. 1				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Justicia y Legalidad del Municipio modernizada.		Porcentaje de actos jurídicos relativos a la defensa y vigilancia de los intereses patrimoniales del Ayuntamiento	Escritos de contestación de demandas los cuales se encuentran en los archivos del Consejero Jurídico	Los Juzgados aceptan las pruebas y contestaciones a lo actuado.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Semestral	80%	(Actos jurídicos realizados / actos solicitados) * 100

Nivel Actividad No. 1.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Demanda recibida y contestada	Porcentaje de seguimiento de demandas recibidas y contestadas en relación a los oficios enviados por las diversas Secretarías.	Escritos de contestación de demandas que se encuentran en los archivos de las Direcciones que conforman la Dirección General de Asuntos Contenciosos.		Existen acuerdos de manera satisfactoria entre el municipio y la ciudadanía
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Elaboración de expedientes de demandas contestadas / Total de demandas recibidas) *100.

VII.- Resumen de Recursos Financieros

RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS											
Programa Presupuestario:		Un Municipio con Justicia y Legalidad			Tipo:		<input checked="" type="checkbox"/> Institucional		<input type="checkbox"/> De Inversión		
Dependencia/Organismo responsable:		Consejería Jurídica					Monto:		8,211,590.54		
Programación Financiera 2021											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2,058,132.28	548,899.63	549,429.63	548,899.63	549,434.63	548,899.63	583,419.08	548,899.63	549,449.63	29,203.95	68,440.39	1,628,482.43
Concepto						Cantidad anual (pesos)					
TOTAL						8,211,590.54					
Recursos Fiscal						8,211,590.54					
1000.- Servicios personales						7,801,423.14					
2000.- Materiales y suministros						77,500.00					
3000.- Servicios generales						332,667.40					
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Recurso Federal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Recurso Estatal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Ingresos Propios.											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											

VIII.- Resumen Financiero por Proyecto

CJ301.- ATENCIÓN A LOS ASUNTOS JURÍDICOS												
<i>Clave Presupuestal</i>	13001					<i>Tipo:</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Institucional</i>	<input type="checkbox"/>	<i>De Inversión</i>		
<i>U.R.G:</i>	Oficina de la Consejería Jurídica					<i>Monto (\$):</i>						1,108,405.44
Programación Financiera 2021												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
318,397.63	71,703.60	72,233.60	71,703.60	72,238.60	71,703.60	76,255.77	71,703.60	68,144.00	3,559.60	4,094.60	202,557.64	
<i>Concepto</i>						<i>Cantidad anual (pesos)</i>						
TOTAL												1,108,405.44
Recursos Fiscal												1,108,405.44
1000.- Servicios personales												1,005,970.24
2000.- Materiales y suministros												56,500.00
3000.- Servicios generales												45,935.20
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas												
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.												
6000.- Inversión Pública												
9000.- Deuda Pública												
Recurso Federal												
1000.- Servicios personales												
2000.- Materiales y suministros												
3000.- Servicios generales												
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas												
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.												
6000.- Inversión Pública												
9000.- Deuda Pública												
Recurso Estatal												
1000.- Servicios personales												
2000.- Materiales y suministros												
3000.- Servicios generales												
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas												
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.												
6000.- Inversión Pública												
9000.- Deuda Pública												
Ingresos Propios.												
1000.- Servicios personales												
2000.- Materiales y suministros												
3000.- Servicios generales												
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas												
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.												
6000.- Inversión Pública												
9000.- Deuda Pública												

CJ305.- BIENES MUEBLES

Clave Presupuestal	13001	Tipo:	<input type="checkbox"/> Institucional	<input checked="" type="checkbox"/> De Inversión
U.R.G:	Oficina de la Consejería Jurídica	Monto (\$):	0.00	

Programación Financiera 2021

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Concepto	Cantidad anual (pesos)										
TOTAL	0.00										
Recursos Fiscal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Recurso Federal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Recurso Estatal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Ingresos Propios.											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											

CJ302.- DILIGENCIA DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS											
<i>Clave Presupuestal</i>		13002			<i>Tipo:</i>		<input checked="" type="checkbox"/> <i>Institucional</i>		<input type="checkbox"/> <i>De Inversión</i>		
<i>U.R.G:</i>		Dirección General de lo Contencioso Administrativo				<i>Monto (\$):</i>		4,491,001.72			
Programación Financiera 2021											
<i>Enero</i>	<i>Febrero</i>	<i>Marzo</i>	<i>Abril</i>	<i>Mayo</i>	<i>Junio</i>	<i>Julio</i>	<i>Agosto</i>	<i>Septiembre</i>	<i>Octubre</i>	<i>Noviembre</i>	<i>Diciembre</i>
1,123,512.91	302,205.54	302,205.54	302,205.54	302,205.54	302,205.54	321,016.63	302,205.54	302,205.54	16,511.19	16,511.19	898,011.02
<i>Concepto</i>						<i>Cantidad anual (pesos)</i>					
TOTAL						4,491,001.72					
Recursos Fiscal						4,491,001.72					
1000.- Servicios personales						4,292,867.44					
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales						198,134.28					
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Recurso Federal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Recurso Estatal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Ingresos Propios.											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											

CJ303.- ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS JURÍDICOS

Clave Presupuestal	13003	Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Institucional	<input type="checkbox"/> De Inversión
U.R.G:	Dirección General Consultiva	Monto (\$):	1,991,945.06	

Programación Financiera 2021

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
501,290.44	133,170.63	133,170.63	133,170.63	133,170.63	133,170.63	141,736.82	133,170.63	133,170.63	6,014.74	6,014.74	404,693.91

Concepto	Cantidad anual (pesos)
TOTAL	1,991,945.06
Recursos Fiscal	1,991,945.06
1000.- Servicios personales	1,919,768.18
2000.- Materiales y suministros	
3000.- Servicios generales	72,176.88
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	
6000.- Inversión Pública	
9000.- Deuda Pública	
Recurso Federal	
1000.- Servicios personales	
2000.- Materiales y suministros	
3000.- Servicios generales	
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	
6000.- Inversión Pública	
9000.- Deuda Pública	
Recurso Estatal	
1000.- Servicios personales	
2000.- Materiales y suministros	
3000.- Servicios generales	
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	
6000.- Inversión Pública	
9000.- Deuda Pública	
Ingresos Propios.	
1000.- Servicios personales	
2000.- Materiales y suministros	
3000.- Servicios generales	
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	
6000.- Inversión Pública	
9000.- Deuda Pública	

CJ304.- COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS											
<i>Clave Presupuestal</i>		13004			<i>Tipo:</i>		<input checked="" type="checkbox"/> <i>Institucional</i>		<input type="checkbox"/> <i>De Inversión</i>		
<i>U.R.G:</i>		Coordinación Técnica de la Consejería Jurídica				<i>Monto (\$):</i>		620,238.32			
Programación Financiera 2021											
<i>Enero</i>	<i>Febrero</i>	<i>Marzo</i>	<i>Abril</i>	<i>Mayo</i>	<i>Junio</i>	<i>Julio</i>	<i>Agosto</i>	<i>Septiembre</i>	<i>Octubre</i>	<i>Noviembre</i>	<i>Diciembre</i>
114,931.30	41,819.86	41,819.86	41,819.86	41,819.86	41,819.86	44,409.86	41,819.86	41,819.86	3,118.42	41,819.86	123,219.86
<i>Concepto</i>						<i>Cantidad anual (pesos)</i>					
TOTAL						620,238.32					
Recursos Fiscal						620,238.32					
1000.- Servicios personales						582,817.28					
2000.- Materiales y suministros						21,000.00					
3000.- Servicios generales						16,421.04					
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Recurso Federal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Recurso Estatal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Ingresos Propios.											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											

IX.- Seguimiento y Evaluación

Es de reconocer que los procesos de monitoreo y evaluación conllevan el riesgo de burocratizarse a tal grado que la atención se centre más en el proceso mismo de la evaluación que en su utilización para la mejora continua. La evaluación y el seguimiento son herramientas, por lo que deben evitar tener como único objetivo la mera generación de conocimiento e información, cayendo en la generación de informes que en nada resultan útiles para la mejora de la gestión. La información emanada de los procesos de monitoreo y evaluación debe siempre aspirar a

identificar las intervenciones más efectivas, para con ellas orientar la toma de decisiones que impulsen el desarrollo y el bienestar de la sociedad.

El gran desafío se encuentra en convertir la evaluación en un proceso internalizado en la gestión del municipio de Cuernavaca, y no sólo en un tema secundario que debe atenderse por obligación o por presión externa, sino por la utilidad concreta y práctica de poner en marcha un proceso de apertura y transparencia en la que todos los informes y las agendas de mejora sean públicos. Este proceso de apertura y transparencia es un reto social, mediático y gubernamental.

El diálogo con actores sociales sobre lo que evalúan instancias externas independientes, sobre los resultados de las evaluaciones y las agendas de mejora, sin duda, abona a la cultura social de la evaluación como proceso de cambio y mejora continua.

El uso social de la información y el conocimiento derivado de los procesos de monitoreo y evaluación involucra al gobierno en términos de rendición de cuentas y de su utilización para mejorar, pero también involucra a actores especializados y ciudadanos dedicados a analizar, estudiar e incidir sobre la efectividad gubernamental.

En ese tenor, fue fundamental la elaboración y aprobación de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación de Desempeño, que marcan un gran paso dentro de la evaluación del Municipio, lo cual coadyuvará en la obtención objetiva de resultados en base a los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

La Tesorería Municipal como responsable del seguimiento y evaluación de los indicadores de resultados, toma como fuente la Metodología para Construcción de Indicadores, emitida en la etapa de Elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021.

El seguimiento y la evaluación, permitirán comparar los resultados obtenidos con las metas programadas y se realizará cada trimestre durante el periodo de ejecución de los Proyectos.

Para llevar a cabo estos comparativos, se elaborarán los Informes de Gestión Gubernamental (IGG's), en los cuales se establecen los proyectos, indicadores y metas programadas y cada trimestre se registrarán los avances logrados, lo que permitirá identificar las diferencias entre lo

planeado y lo realizado, y así apoyar la toma de decisiones para implementar nuevas estrategias en caso de que los proyectos presenten atrasos.

Los proyectos, indicadores y metas establecidas, serán el insumo que se utilizará para alimentar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal (SSEDEM), el cual, mediante un análisis comparativo, permitirá conocer si los proyectos avanzan conforme a lo programado y detectar de manera oportuna la problemática que enfrentan para implementar medidas correctivas.

X.- Anexos

Ficha Técnica del Indicador.



Alineación

Eje: 5 Gobierno Moderno Eficiente y Transparente.	Política Gobierno y Normatividad	Programa Sectorial No aplica	Nivel del Objetivo Fin	Clave del Indicador
------------------------------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------	---------------------------	---------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario Un Municipio con Justicia y Legalidad.		
Dependencia Consejería Jurídica		
Proyectos del Programa CJ301	Nombre del Proyecto Atención a los Asuntos Jurídicos	Unidad Responsable del Gasto Oficina de la Consejería Jurídica

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Porcentaje de disminución de los pasivos de las demandas en proporción del valor del conjunto de las mismas		Definición: Contribuir a un Gobierno Moderno, Eficiente y Transparente mediante la modernización de la justicia y legalidad en el Municipio.	
Dimensión: Eficacia	Tipo de Indicador: Estratégico	Sentido del Indicador: Descendente	
Método de cálculo: (Total del valor original de pasivos de demandas con sentencia / valor real pagado de las mismas) * 100		Unidad de medida: Porcentaje	
Meta 2021 20.00%	Año línea base 2020	Valor línea base 20.00%	Frecuencia de medición: Anual

Medios de Verificación:
Reporte de Pasivos de demandas ubicados en la oficina del Consejero Jurídico

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Pasivos demandas con sentencia	Valor real pagado	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Porcentaje de Cobertura	Semaforización  n
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	-			-	-	-	-	-	-		
Febrero	-			-	-	-	-	-	-		
Marzo	-			-	-	-	-	-	-		
Abril	-			-	-	-	-	-	-		
Mayo	-			-	-	-	-	-	-		
Junio	-			-	-	-	-	-	-		
Julio	-			-	-	-	-	-	-		
Agosto	-			-	-	-	-	-	-		
Septiembre	-			-	-	-	-	-	-		
Octubre	-			-	-	-	-	-	-		
Noviembre	-			-	-	-	-	-	-		
Diciembre	20.00%			25.00%	20.00%	25.01%	30.00%	19.99%	20.01%		
Anual	20.00%			25.00%	20.00%	25.01%	30.00%	19.99%	20.01%		

Semaforización (mensual, trimestral, semestral, anual)



Observaciones

TITULAR DE LA URG

LIC. MAURICIO ROGELIO MALDONADO BAUTISTA
CONSEJERO JURÍDICO

RESPONSABLE INTEGRACIÓN

LIC. ALDO ESCUDERO TORRES
DIRECTOR GENERAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Ficha Técnica del Indicador.



Alineación

Eje: 5 Gobierno Moderno Eficiente y Transparente.	Política Gobierno y Normatividad	Programa Sectorial No aplica	Nivel del Objetivo Propósito	Clave del Indicador
------------------------------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario
Un Municipio con Justicia y Legalidad.

Dependencia
Consejería Jurídica

Proyectos del Programa CJ302	Nombre del Proyecto Diligencia de los Asuntos Contenciosos	Unidad Responsable del Gasto Dirección General de lo Contencioso Administrativo
---------------------------------	---------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Porcentaje de actos jurídicos relativos a la defensa y vigilancia de los intereses patrimoniales del Ayuntamiento	Definición: Demandas recibidas y contestadas
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------

Dimensión: Eficacia	Tipo de Indicador: Estratégico	Sentido del Indicador: Ascendente
------------------------	-----------------------------------	--------------------------------------

Método de cálculo: (Total del valor original de pasivos de demandas con sentencia / valor real pagado de las mismas) * 100	Unidad de medida: Porcentaje
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------

Meta 2021 20.00%	Año línea base. 2020	Valor línea base 20.00%	Frecuencia de medición: Anual
---------------------	-------------------------	----------------------------	----------------------------------

Medios de Verificación:
Escritos de contestación de demandas los cuales se encuentran en los archivos del consejero jurídico

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Pasivos demandas con sentencia	Valor real pagado	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Porcentaje de Cobertura	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	-			-	-	-	-	-	-		
Febrero	-			-	-	-	-	-	-		
Marzo	-			-	-	-	-	-	-		
Abril	-			-	-	-	-	-	-		
Mayo	-			-	-	-	-	-	-		
Junio	-			-	-	-	-	-	-		
Julio	-			-	-	-	-	-	-		
Agosto	-			-	-	-	-	-	-		
Septiembre	-			-	-	-	-	-	-		
Octubre	-			-	-	-	-	-	-		
Noviembre	-			-	-	-	-	-	-		
Diciembre	20.00%			25.00%	20.00%	25.01%	30.00%	19.99%	20.01%		
Anual	20.00%			25.00%	20.00%	25.01%	30.00%	19.99%	20.01%		

Semaforización (mensual, trimestral, semestral, anual)



Observaciones

TITULAR DE LA URG

LIC. MAURICIO ROGELIO MALDONADO BAUTISTA
CONSEJERO JURÍDICO

RESPONSABLE INTEGRACIÓN

LIC. ALDO ESCUDERO TORRES
DIRECTOR GENERAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



Ficha Técnica del Indicador.

Alineación

Eje: 5 Gobierno Moderno Eficiente y Transparente.	Política Gobierno y Normatividad	Programa Sectorial No aplica	Nivel del Objetivo Componente	Clave del Indicador 1
------------------------------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------	----------------------------------	--------------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario
Un Municipio con Justicia y Legalidad.

Dependencia
Consejería Jurídica

Proyectos del Programa CJ303	Nombre del Proyecto Atención y Seguimiento a los Asuntos Jurídicos	Unidad Responsable del Gasto Dirección General de lo Contencioso Administrativo
---------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

Datos del Indicador

Nombre del Indicador:
Porcentaje de actos jurídicos relativos a la defensa y vigilancia de los intereses patrimoniales del ayuntamiento

Definición:
Atención y cumplimiento a informes y requerimientos.

Dimensión:
Eficacia

Tipo de Indicador:
Estratégico

Sentido del Indicador:
Ascendente

Método de cálculo:
(Actos jurídicos realizados / actos solicitados) * 100

Unidad de medida:
Porcentaje de actos jurídicos

Meta 2021 80.00%	Año línea base. 2020	Valor línea base 80.00%	Frecuencia de medición: Semestral
---------------------	-------------------------	----------------------------	--------------------------------------

Medios de Verificación:
Escritos de contestación de demandas que se encuentran en los archivos del Consejero Jurídico

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Actos Jurídicos realizados	Actos Jurídicos solicitados	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Porcentaje de Cobertura	Semafización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	-			-	-	-	-	-	-		
Febrero	-			-	-	-	-	-	-		
Marzo	-			-	-	-	-	-	-		
Abril	-			-	-	-	-	-	-		
Mayo	-			-	-	-	-	-	-		
Junio	50.00%			40.00%	50.00%	30.00%	39.99%	29.99%	50.01%		
Julio	-			-	-	-	-	-	-		
Agosto	-			-	-	-	-	-	-		
Septiembre	-			-	-	-	-	-	-		
Octubre	-			-	-	-	-	-	-		
Noviembre	-			-	-	-	-	-	-		
Diciembre	50.00%			40.00%	50.00%	30.00%	39.99%	29.99%	50.01%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	59.99%	100.01%		

Semafización (mensual, trimestral, semestral, anual)



Observaciones

TITULAR DE LA URG

LIC. MAURICIO ROGELIO MALDONADO BAUTISTA
CONSEJERO JURÍDICO

RESPONSABLE INTEGRACIÓN

LIC. ALDO ESCUDERO TORRES
DIRECTOR GENERAL DE LO CONTENCIOSO ADMINSTRATIVO

Ficha Técnica del Indicador.



Alineación

Eje: 5 Gobierno Moderno Eficiente y Transparente.	Política Gobierno y Normatividad	Programa Sectorial No aplica	Nivel del Objetivo Actividad	Clave del Indicador 1.1
------------------------------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	----------------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario
Un Municipio con Justicia y Legalidad.

Dependencia
Consejería Jurídica

Proyecto del Programa: CJ304	Nombre del Proyecto Coordinación de los Asuntos Jurídicos	Unidad Responsable del Gasto Dirección General de lo contencioso Administrativo
---------------------------------	--------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

Datos del Indicador

Nombre del Indicador:
Porcentaje de seguimiento de demandas recibidas y contestadas en relación a los oficios enviados por la diversas Secretarías

Definición:
Se refiere a los acuerdos satisfactorios entre el municipio y la ciudadanía

Dimensión: Eficacia	Tipo de Indicador: Gestión	Sentido del Indicador: Ascendente
------------------------	-------------------------------	--------------------------------------

Método de cálculo:
(Elaboración de expedientes de demandas contestadas / total de demandas recibidas) * 100

Unidad de medida:
Porcentaje de demandas recibidas

Meta 2021 100.00%	Año línea base 2020	Valor línea base 100.00%	Frecuencia de medición: mensual
----------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------------------

Medios de Verificación:
Escritos de contestación de demandas que se encuentran en los archivos de las Direcciones que conforman la Dirección General de Asuntos Contenciosos

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Demandas contestadas	Demandas recibidas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Critico / Fallo en la Planeación		Porcentaje de Cobertura	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	8.33%			6.66%	8.33%	5.00%	6.65%	4.99%	8.34%		
Febrero	8.33%			6.66%	8.33%	5.00%	6.65%	4.99%	8.34%		
Marzo	8.34%			6.66%	8.34%	5.00%	6.65%	4.99%	8.35%		
Abril	8.33%			6.66%	8.33%	5.00%	6.65%	4.99%	8.34%		
Mayo	8.33%			6.66%	8.33%	5.00%	6.65%	4.99%	8.34%		
Junio	8.34%			6.66%	8.34%	5.00%	6.65%	4.99%	8.35%		
Julio	8.33%			6.66%	8.33%	5.00%	6.65%	4.99%	8.34%		
Agosto	8.33%			6.66%	8.33%	5.00%	6.65%	4.99%	8.34%		
Septiembre	8.34%			6.66%	8.34%	5.00%	6.65%	4.99%	8.35%		
Octubre	8.33%			6.66%	8.33%	5.00%	6.65%	4.99%	8.34%		
Noviembre	8.33%			6.66%	8.33%	5.00%	6.65%	4.99%	8.34%		
Diciembre	8.34%			6.66%	8.34%	5.00%	6.65%	4.99%	8.35%		
Anual	100.00%			90.00%	100.00%	79.92%	89.99%	79.91%	100.01%		

Semaforización (mensual, trimestral, semestral, anual)



Observaciones

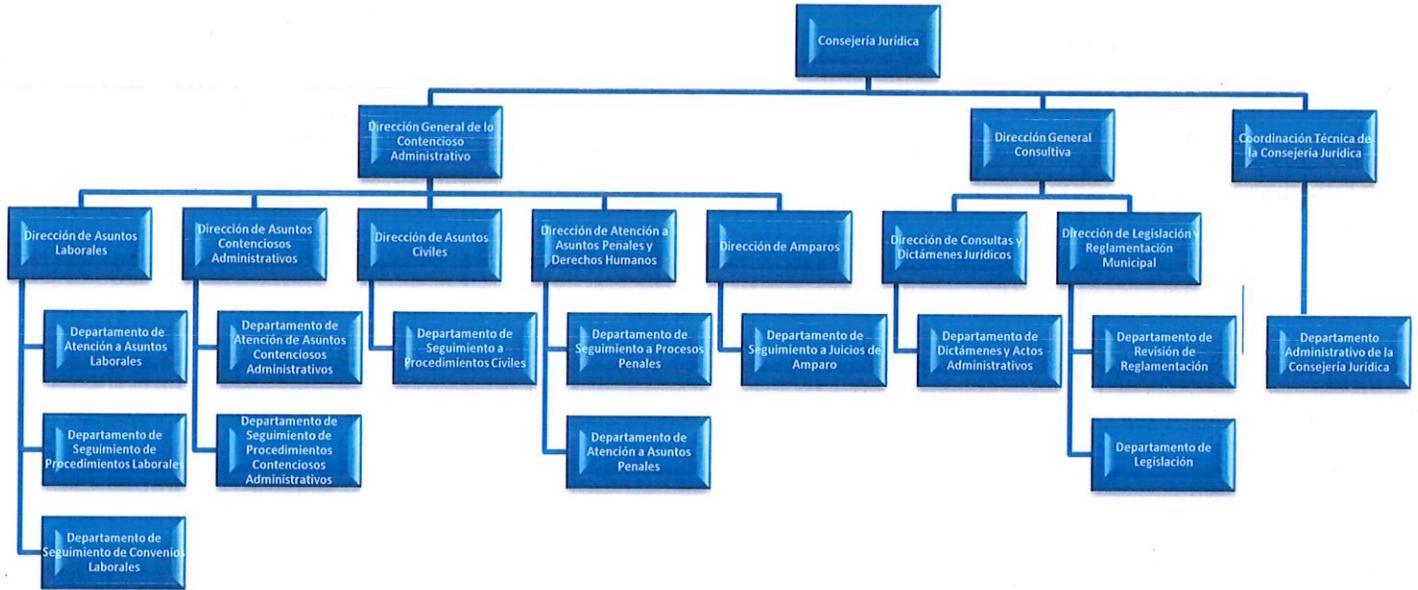
TITULAR DE LA URG

RESPONSABLE INTEGRACIÓN

LIC. MAURICIO ROGELIO MALDONADO BAUTISTA
CONSEJERO JURÍDICO

LIC. ALDO ESCUDERO TORRES
DIRECTOR GENERAL DE LO CONTENCIOSO ADMINSTRATIVO

b) Organigrama



c).- Estructura Organizacional.



MUNICIPIO DE CUERNAVACA
ANÁLITICO DE PLAZAS POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

NIVEL	PUESTO	Nº PLAZAS	EMPLEADO DE:			
			CONFIANZA	BASE	SINDICALIZADO	ASIMILADO
13. CONSEJERÍA JURÍDICA		31	26	0	5	0
001. Oficina de la Consejería Jurídica		4	2	0	2	0
II	CONSEJERO JURÍDICO	1	1	-	-	-
VII	COORDINADOR	1	1	-	-	-
VIII	JEFE DE OFICINA	1	-	-	1	-
VIII	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	1	-	-	1	-
002. Dirección General de lo Contencioso Administrativo		18	16	0	2	0
III	DIRECTOR GENERAL	1	1	-	-	-
IV	DIRECTOR DE ÁREA	5	5	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	9	9	-	-	-
V	ASESOR JURÍDICO	1	1	-	-	-
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	1	-	-	1	-
VIII	SECRETARIA	1	-	-	1	-
003. Dirección General Consultiva		7	6	0	1	0
III	DIRECTOR GENERAL	1	1	-	-	-
IV	DIRECTOR DE ÁREA	2	2	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	3	3	-	-	-
VIII	AUXILIAR JURÍDICO	1	-	-	1	-
004. Coordinación Técnica de la Consejería Jurídica		2	2	0	0	0
III	COORDINADOR TÉCNICO	1	1	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	-	-	-